

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

13570 *Resolución de 9 de octubre de 2012, del Instituto Español de Comercio Exterior, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2011.*

En aplicación de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se regula la obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado», esta Consejería Delegada ha tenido a bien disponer la publicación del resumen de las cuentas anuales del ejercicio 2011 del Organismo Público Instituto Español de Comercio Exterior.

Madrid, 9 de octubre de 2012.–La Consejera Delegada del Instituto Español de Comercio Exterior, M.^ª del Coriseo González-Izquierdo Revilla.

EJERCICIO 2011
I. Balance

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	A) Activo no corriente		46.342.409,99			A) Patrimonio neto		78.716.754,08	
	I. Inmovilizado intangible		2.111.901,77		100	I. Patrimonio aportado		2.666.680,65	
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00			II. Patrimonio generado		76.050.073,43	
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		0,00		120	1. Resultados de ejercicios anteriores		73.426.275,59	
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		2.111.901,77		129	2. Resultados de ejercicio		2.623.797,84	
207 (2807) (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00		11	3. Reservas		0,00	
208, 209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		0,00			III. Ajustes por cambio de valor		0,00	
	II. Inmovilizado material		10.076.504,45		136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		400.788,82		133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		681.269,70		134	3. Operaciones de cobertura		0,00	
212 (2812) (2912) (2992)	3. Infraestructuras		0,00		130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		0,00	
213 (2813) (2913) (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00			B) Pasivo no corriente		489.543,36	
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		8.994.445,93		14	I. Provisiones a largo plazo		60.000,00	
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00			II. Deudas a largo plazo		429.543,36	
	III. Inversiones inmobiliarias		0,00		15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
220 (2820) (2920)	1. Terrenos		0,00		170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	
221 (2821) (2921)	2. Construcciones		0,00		176	3. Derivados financieros		0,00	
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00		171, 172, 173, 178, 18	4. Otras deudas		3.864,24	

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.I. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.I. N	E.J. N - 1
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		33.823.501,07		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		425.679,12	
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		33.823.501,07			C) Pasivo Corriente		42.440.900,48	
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		58	I. Provisiones a corto plazo		13.608.706,39	
246, 247	4. Otras inversiones		0,00		50	II. Deudas a corto plazo		1.028.639,15	
250, (259) (296)	V. Inversiones financieras a largo plazo		330.502,70		520, 527	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
251, 252, 254, 256, 257 (297)	1. Inversiones financieras en patrimonio de deuda		0,00		526	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
253	2. Crédito y valores representativos de deuda		121.638,39		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	3. Derivados financieros		0,00	
258, 26	3. Derivados financieros		0,00		524	4. Otras deudas		426.074,46	
2521 (2981)	4. Otras inversiones financieras		208.864,31			5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		602.564,69	
38 (398)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
37 (397)	B) Activo corriente		75.304.787,93		4000, 401, 405, 406	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		27.803.554,94	
30, 35, (390)	1. Activos en estado de venta		0,00		4001, 41, 550, 554, 559	1. Acreedores por operaciones de gestión		18.492.173,37	
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	II. Existencias		318.596,54		47	2. Otras cuentas a pagar		7.868.228,04	
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00		452, 453, 456	3. Administraciones públicas		1.443.153,53	
	2. Mercaderías y productos terminados		318.596,54		485, 568	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	
	3. Aprovisionamientos y otros		0,00			V. Ajustes por periodificación		0,00	
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		53.369.141,66						
	1. Deudores por operaciones de gestión		48.238.766,13						

(euros)

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos		0,00	
740, 742	b) Tasas		0,00	
744	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
729	d) Cotizaciones sociales		0,00	
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		151.009.078,82	
751	a) Del ejercicio		151.009.078,82	
750	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		16.284.718,82	
752	a.2) transferencias		134.724.360,00	
7530	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
754	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		11.702.521,96	
741, 705	a) Ventas netas		142.771,65	
707	b) Prestación de servicios		11.559.750,31	
	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		-911.281,51	
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		26.590,50	
795	7. Excesos de provisiones		0,00	
(640), (641)	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		161.826.909,77	
(642), (643), (644), (645)	8. Gastos de personal		-27.341.627,13	
	a) Sueldos, salarios y asimilados		-20.425.065,62	
	b) Cargas sociales		-6.916.561,51	

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-47.859.580,73	
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	10. Aprovisionamientos		0,00	
	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-81.538.814,96	
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-80.688.063,63	
(676)	b) Tributos		-845.287,50	
(68)	c) Otros		-5.463,83	
	12. Amortización del inmovilizado		-2.173.847,47	
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-158.913.870,29	
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		2.913.039,48	
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación de inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-96.576,64	
	a) Deterioro de valor		0,00	
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		-96.576,64	
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
773, 778	14. Otras partidas no ordinarias		983.650,87	
(678)	a) Ingresos		987.687,56	
	b) Gastos		-4.036,69	
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		3.800.113,71	
	15. Ingresos financieros		1.078.103,04	
7630	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		745.380,00	
	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		745.380,00	
760	a.2) En otras entidades		0,00	

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
7631, 7632	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		332.723,04	
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
(663)	b.2) Otros		332.723,04	
16. Gastos financieros			-83.604,07	
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
784, 785, 786, 787	b) Otros		-83.604,07	
7646, (6646), 76459, (66459)	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7641, (6641)	a) Derivados financieros		0,00	
768, (668)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	19. Diferencias de cambio		-27.293,00	
755, 756	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		-2.143.521,84	
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		-1.713.528,72	
	b) Otros		-429.993,12	
	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		-1.176.315,87	
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		2.623.797,84	
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			

III. Resumen del estado total de cambios en el patrimonio neto
III.1 Estado de cambios en el patrimonio neto

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		2.666.680,65	85.227.748,56	0,00	0,00	87.894.429,21
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	-11.934.529,58	0,00	0,00	-11.934.529,58
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		2.666.680,65	73.293.218,98	0,00	0,00	75.959.899,63
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	2.756.854,45	0,00	0,00	2.756.854,45
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	2.623.797,84	0,00	0,00	2.623.797,84
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	133.056,61	0,00	0,00	133.056,61
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		2.666.680,65	76.050.073,43	0,00	0,00	78.716.754,08

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		2.623.797,84	
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		2.623.797,84	

IV. Estado de flujos de efectivo

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		190.073.405,34	
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		138.653.054,13	
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		11.507.366,27	
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		1.052.549,08	
6. Otros Cobros		38.860.435,86	
B) Pagos		199.663.270,12	
7. Gastos de personal		27.381.846,75	
8. Transferencias y subvenciones concedidas		40.901.438,44	
9. Aprovisamiento		0,00	
10. Otros gastos de gestión		90.131.730,02	
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		138.114,05	
13. Otros pagos		41.110.140,86	
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		-9.589.864,78	
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		1.154.248,70	
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		102.079,25	
3. Otros cobros de las actividades de inversión		1.052.169,45	
D) Pagos:		1.090.149,26	
4. Compra de inversiones reales		972.549,26	
5. Compra de activos financieros		117.600,00	
6. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		64.099,44	
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		0,00	

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
8. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		770.931,09	
J) Pagos pendientes de aplicación		985,31	
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		769.945,78	
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		-8.755.819,56	
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		23.199.820,22	
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		14.444.000,66	

V. Estado de liquidación del presupuesto
V.1 Liquidación del presupuesto de gastos

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					PAGOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS				
(431A) PROMOCION COMERCIAL E INTERNACIONALIZACION DE LA EMPRESA	186.012.890,00	624.405,00	186.637.295,00	164.280.418,06	164.280.418,06	147.517.487,00	16.762.931,06	16.762.931,06	22.356.876,94
	31.747.810,00	324.405,00	32.072.215,00	27.287.981,16	27.287.981,16	26.730.752,43	557.228,73	557.228,73	4.784.233,84
	7.440.400,00	0,00	7.440.400,00	5.720.756,85	5.720.756,85	5.438.358,97	282.397,88	282.397,88	1.719.643,15
	100.000,00	0,00	100.000,00	57.509,98	57.509,98	57.509,98	0,00	0,00	42.490,02
	0,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00	0,00	0,00	0,00
	146.142.060,00	0,00	146.142.060,00	130.574.818,54	130.574.818,54	114.869.943,94	15.704.874,60	15.704.874,60	15.567.241,46
	450.000,00	0,00	450.000,00	217.751,53	217.751,53	3.321,68	214.429,85	214.429,85	232.248,47
	132.620,00	0,00	132.620,00	121.600,00	121.600,00	117.600,00	4.000,00	4.000,00	11.020,00
Total	186.012.890,00	624.405,00	186.637.295,00	164.280.418,06	164.280.418,06	147.517.487,00	16.762.931,06	16.762.931,06	22.356.876,94

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO DE PREVISIÓN (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
3.	10.499.990,00	0,00	10.499.990,00	0,00	0,00	11.705.975,70	11.374.347,21	331.628,49	1.205.985,70
4.	14.586.360,00	624.405,00	15.210.765,00	0,00	0,00	15.210.765,00	10.348.645,00	4.862.120,00	0,00
5.	258.540,00	0,00	258.540,00	0,00	0,00	1.078.103,04	1.059.113,27	18.989,77	819.563,04
6.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	732.903,45	732.903,45	0,00	732.903,45
7.	120.588.000,00	0,00	120.588.000,00	0,00	0,00	135.767.067,62	99.865.000,00	35.902.067,62	15.179.067,62
8.	40.080.000,00	0,00	40.080.000,00	0,00	0,00	102.079,25	102.079,25	0,00	22.079,25
Total	186.012.890,00	624.405,00	186.637.295,00	0,00	0,00	164.596.894,06	123.482.088,18	41.114.805,88	17.959.599,06

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.4 Resultado presupuestario.

(euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	27.994.843,74	33.366.247,99		-5.322.528,14
b. Operaciones de capital	136.499.971,07	130.792.570,07		3.929.282,58
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	164.494.814,81	164.158.818,06		-1.393.245,56
d. Activos financieros	102.079,25	121.600,00		-19.520,75
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	102.079,25	121.600,00		-19.520,75
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	164.596.894,06	164.280.418,06		-1.412.766,31
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-1.412.766,31

**VI. Resumen de la Memoria.
VI.4 Inmovilizado Material.**

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	400.788,82		0,00		0,00		0,00	400.788,82
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	689.372,02		0,00		0,00		8.102,32	681.269,70
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	
5. Otro inmovilizado material								
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2917) (2918) (2919) (2999)	6.789.465,54	4.921.331,15	0,00	871.354,19	0,00		1.844.996,57	8.994.445,93
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	7.879.626,38	4.921.331,15	0,00	871.354,19	0,00		1.863.098,89	10.076.504,45

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

5.2.b) Periodos de amortización:

Inmovilizado Material	Vida Útil (años)
Terrenos y bienes inmuebles	-
Construcciones	100
Instalaciones técnicas y otras	18
Mobiliario	14 / 20
Equipos para procesos de información	8
Elementos de transporte	14
Otro inmovilizado material	18
Otras instalaciones	12 / 18

5.2.c) En ejercicios futuros no están previstos costes de desmantelamiento de activos, por lo tanto, no se refleja pérdida alguna por este motivo.

Los coeficientes de amortización que se emplearán en próximos ejercicios seguirán alineados con la política del ICEX de amortizar en el máximo periodo posible conforme a los criterios establecidos por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) y la Agencia Tributaria. El método de amortización de los activos seguirá siendo el lineal.

5.2.f) Las bajas de bienes de inmovilizado material producidas durante el ejercicio han dado lugar a unas pérdidas por importe de 96.576,64 euros.

5.2.k) En concepto de arrendamiento financiero figura el renting de equipos informáticos contratado por ICEX con la firma Hewlett Packard en junio de 2011. (Este contrato es la continuación de otro previo que cubría el periodo 2007-2011) Como consecuencia de las dudas surgidas en torno al correcto registro contable de las cuotas pagadas por el renting se efectuó la mencionada consulta a la Subdirección General de Planificación y Dirección de la Contabilidad. La aplicación del criterio señalado por esta Subdirección ha dado lugar a un ajuste en el Patrimonio Neto de 620.201,29 €. Asimismo se han reconocido activos (equipos para procesos de información por valor de 3.645.268,69 €) y pasivos tanto a corto plazo (por importe de 627.063,96 euros) como a largo plazo (deuda superior a 1 año, por importe de 477.719,13 euros).

5.2.l) Bienes destinados al uso general, se incluye en el Balance, el terreno que ocupa la Oficina Comercial de México, así como su construcción por un valor total de 1.082.058,52 euros (400.788,83 euros correspondientes a terrenos y 681.269,70 euros a construcción). Del resto de infraestructuras destacan instalaciones técnicas para comunicaciones, agua, seguridad y climatización que engloban aproximadamente el 30% del total de "otras instalaciones" (2.018.701,05 euros).

5.2.n) No hay circunstancias significativas de carácter sustantivo que afecten a otros bienes de inmovilizado material, tal como garantías, restricciones de titularidad, litigios o situaciones análogas.

VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación.

(euros)

CLASES CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO				ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO				TOTAL			
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		TOTAL	
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		330.502,70		0,00		66.558,19		397.060,89	
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	33.715.318,89		0,00		0,00		0,00		0,00		33.715.318,89	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	108.182,18		0,00		0,00		0,00		0,00		108.182,18	
TOTAL	33.823.501,07		0,00		330.502,70		0,00		66.558,19		34.220.561,96	

VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas

(euros)

CLASES CATEGORÍAS	LARGO PLAZO				CORTO PLAZO				TOTAL			
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		TOTAL	
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		429.543,36		0,00		1.028.639,15		1.458.182,51	
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		429.543,36		0,00		1.028.639,15		1.458.182,51	

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

Cobros cuyos derechos se reconocieron en ejercicios anteriores	Derechos reconocidos en el ejercicio 2011	Cobros de 2011	Pendiente de cobro a 31/12/11
Transferencias corrientes	14.886.360,00	10.024.240,00	4.862.120,00
Transferencias de capital	10.263.410,00	99.865.000,00	19.973.000,00
Fondos FEDER	14.174.475,49	0,00	22.080.690,35
Subvenciones INAP	0,00	324.405,00	0,00
TOTALES	28.439.405,49	110.213.645,00	46.915.810,35

La subvención recibida del Instituto Nacional de la Administración Pública (Resolución de 28 de Mayo de 2010) por importe 324.405 euros destinada a financiar curso de formación. La Orden TAP/3351/2010, de 22 de Diciembre, por la que se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de esta subvención establecía unos criterios (que han sido cumplidos por ICEX) para que la subvención no fuera reintegrable.

Los gastos, subvenciones y transferencias concedidas más significativas incurridas en el ejercicio 2011 son los siguientes:

- Transferencia por importe de 300.000 euros destinada al Consorcio de la zona franca de Barcelona para la exposición de España en el pabellón Manège de Moscú (Año de España en Rusia). Dicha exposición se celebró los días 28-31 de Marzo y fue organizada por Barcelona Meeting Point (Sociedad perteneciente al Consorcio zona franca de Barcelona) y auspiciada por la Embajada de España en Moscú y el Ministerio de Asuntos Exteriores.

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

- Una de las actuaciones que realiza el ICEX con el objeto de impulsar la internacionalización de las empresas españolas, en especial de las pequeñas y medianas empresas (PYMES), es el apoyo económico por medio de subvenciones. Durante 2011, el total de subvenciones concedidas con este fin ha sido de 33.007.908,42 euros.

- Transferencia por importe de 300.000 euros destinada al Consorcio de la zona franca de Barcelona para la exposición de España en el pabellón Manège de Moscú (Año de España en Rusia). Dicha exposición se celebró los días 28-31 de Marzo y fue organizada por Barcelona Meeting Point (Sociedad perteneciente al Consorcio zona franca de Barcelona) y auspiciada por la Embajada de España en Moscú y el Ministerio de Asuntos Exteriores.

- Dentro de las acciones de fomento a la internacionalización de la empresa española, el ICEX viene suscribiendo anualmente convenios con el ICO a fin de facilitar el acceso a pequeñas y medianas empresas, bajo la forma de préstamos. La obligación económica del ICEX consiste en la aportación de un porcentaje sobre el tipo de interés del formalizado. En 2011 las subvenciones por este concepto han ascendido 1.276.142,41 euros.

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

VI.8 Provisiones y Contingencias

F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	60.000,00	0,00	0,00	60.000,00
14				
A corto plazo	0,00	13.608.706,39	0,00	13.608.706,39
58				

(euros)

F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e)

- b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.
- c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
- d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
- e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

1. Provisión dotada para hacer frente a una contingencia legal de 60.000 euros que procede de 16 de Junio de 2007 fecha en la que el Juzgado de Primera Instancia nº. 38 de Madrid dicta sentencia en la que se desestima la demanda interpuesta por Castellana 16, S.A. contra ICEX respecto a la renta derivada del contrato de arrendamiento del edificio sito en Paseo de Castellana, 16, condenando al pago de las costas a la demandante. Contra la referida sentencia se interpuso por parte de Castellana 16, S.A. recurso de apelación ante la Sección 20 de la Audiencia Provincial de Madrid que fue estimado con fecha 2 de Junio de 2009.

Por otro lado, ICEX interpuso demanda de juicio ordinario ante el Juzgado de Primera Instancia nº. 44 de Madrid sobre la determinación de la renta derivada del contrato de arrendamiento contra la sociedad Castellana 16, S.A. El Juzgado dicta con fecha 27 de Febrero de 2007 Auto por el que acuerda la suspensión del curso del procedimiento por prejudicialidad civil respecto al litigio referido más arriba.

Tras el dictado de la ya señalada sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid de 2 de Junio de 2009, el ICEX solicita en el Juzgado de Primera Instancia nº. 44 de Madrid que se alce la suspensión y se acuerde la terminación del litigio por carencia sobrevenida de su objeto.

Con fecha 28 de Octubre de 2009 el Juzgado dicta sentencia en la que se desestima la demanda formulada por ICEX ante Castellana 16, S.A., absolviendo a esta última y condenando al pago de las costas causadas a la parte actora.

2.- Algunas de las actuaciones promocionales desarrolladas por ICEX consisten en apoyos concedidos a empresas que emprenden acciones comerciales, desarrollan proyectos de expansión o afrontan inversiones de diverso tipo tendentes a su internacionalización como empresa o de sus productos. Anualmente, el Instituto realiza una convocatoria para estos instrumentos de ayuda, en donde se detallan las condiciones de acceso y requisitos que deben reunir las empresas que deseen acogerse. Una vez se analizan las peticiones se procede a la asignación del presupuesto que conllevaría su concesión. Este compromiso es comunicado a la empresa beneficiaria del apoyo, así como las condiciones específicas y los plazos, tanto para ejecutar las acciones como para documentar y justificar su realización.

La Norma de Valoración número 18 del nuevo Plan General de Contabilidad Pública, establece que "las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizarán como gastos en el momento en el que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción". Esta misma Norma obliga a dotar una provisión al cierre del ejercicio por aquellas subvenciones para las que, aun estando pendiente del cumplimiento de alguna de las condiciones establecidas para su percepción, no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento. Como consecuencia de la entrada en vigor del Nuevo Plan de Contabilidad, se hace por primera vez esta dotación obligatoria a la provisión, que, en base a la experiencia de las distintas unidades gestoras del Instituto que se ha valorado en 13.275.529,90 €.

F. 15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

"Sin Información"

F. 15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

"Sin Información"

VI.9. Información presupuestaria

a) Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCESIVOS
20 431A 640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL	46.736.258,56	8.762.466,71	5.522.305,79	0,00	0,00
	TOTAL	46.736.258,56	8.762.466,71	5.522.305,79	0,00	0,00

Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corrientes:					
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	88,02	:	Obligaciones reconocidas netas	164.280.418,06	
			Créditos totales	186.637.295,00	
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	88,80	:	Pagos realizados	147.517.487,00	
			Obligaciones reconocidas netas	164.280.418,06	
3) ESFUERZO INVERSOR	79,62	:	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)	130.792.570,07	
			Total obligaciones reconocidas netas	164.280.418,06	
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	37,24	:	Obligaciones pendientes de pago x 365	6.118.469.836,90	
			Obligaciones reconocidas netas	164.280.418,06	
b) Del presupuesto de ingresos corrientes:					
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	88,19	:	Derechos reconocidos netos	164.596.894,06	
			Previsiones definitivas	186.637.295,00	
2) REALIZACIÓN DE COBROS	75,02	:	Recaudación neta	123.482.088,18	
			Derechos reconocidos netos	164.596.894,06	
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	91,17	:	Derechos pendientes de cobro x 365	15.006.904.146,20	
			Derechos reconocidos netos	164.596.894,06	
c) De presupuestos cerrados:					
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00	:	Pagos	13.605.301,78	
			Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	13.605.301,78	
2) REALIZACIÓN DE COBROS	79,23	:	Cobros	28.898.582,45	
			Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	36.510.852,60	

b) Estado del remanente de tesorería

(euros)

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		14.444.000,66	
	2.(+) Derechos pendientes de cobro			
430	- (+) del Presupuesto corriente	41.114.805,88		54.068.627,68
431	- (+) de Presupuestos cerrados	7.613.437,82		
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	- (+) de operaciones no presupuestarias	5.340.383,98		
435, 436	- (+) de operaciones comerciales	0,00		
	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		23.211.350,52	
400	- (+) del Presupuesto corriente	18.492.173,37		
401	- (+) de Presupuestos cerrados	0,00		
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	4.719.177,15		
405, 406	- (+) de operaciones comerciales	0,00		
	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		-4.706.301,10	
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	4.750.145,54		
555, 5581, 5585	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	43.844,44		
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		40.594.976,72	
	II. Exceso de financiación afectada		0,00	
295, 298, 490, 595, 598	III. Saldos de dudoso cobro		490.497,57	
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		40.104.479,15	

c) Balance de resultados e informe de gestión

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
G/00	PABELLONES PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS, BIENES DE CONSUMO, PRODUCTOS INDUSTRIALES Y SERVICIOS	PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS ESPAÑOLAS EN FERIAS INTERNACIONALES	FERIAS DE PABELLON OFICIAL	NUMERO DE PABELLONES ORGANIZADOS	135,00	121,00	-14,00	-10,37
G/01	PROGRAMAS SECTORIALES	PROMOCIONAR SECTORES DE ACTIVIDAD EN MERCADOS EXTERIORES	PROGRAMAS SECTORIALES	NUMERO DE PLANES DE PROMOCIÓN SECTORIAL	132,00	95,00	-37,00	-28,03
G/03	PROGRAMAS DE EMPRESA	APOYAR A EMPRESAS ESPAÑOLAS EN SU LABOR DE INTERNACIONALIZACION	PROGRAMAS DE EMPRESA	NUMERO DE PROYECTOS APOYADOS	788,00	790,00	2,00	0,25
G/35	PIPE	APOYAR A EMPRESAS ESPAÑOLAS EN EL INICIO DE SU LABOR DE INTERNACIONALIZACION	PIPE, SEGUIMIENTO PIPE Y "APRENDIENDO A EXPORTAR"	NUMERO DE EMPRESAS APOYADAS	1.276,00	1.051,00	-225,00	-17,63
G/38	PROGRAMA DE BECAS	FORMACION EN COMERCIO EXTERIOR	BECAS DE FORMACION	NUMERO DE BECAS OTORGADAS	455,00	451,00	-4,00	-0,88
G/..	RESTO DE PROGRAMAS DE GASTO	ACCIONES DE INFORMACION, PROMOCION DE INVERSIONES Y OTRAS	DIVERSAS	NO CUANTIFICABLE	0,00	0,00	0,00	0,00

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					ABSOLUTAS	%
G/00	PABELLONES PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS, BIENES DE CONSUMO, PRODUCTOS INDUSTRIALES Y SERVICIOS	PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS ESPAÑOLAS EN FERIAS INTERNACIONALES	FERIAS DE PABELLON OFICIAL	22.586.125,51	21.326.921,80	-1.259.203,71	-5,58
G/01	PROGRAMAS SECTORIALES	PROMOCIONAR SECTORES DE ACTIVIDAD EN MERCADOS EXTERIORES	PROGRAMAS SECTORIALES	37.385.013,80	36.928.167,23	-456.846,57	-1,22
G/03	PROGRAMAS DE EMPRESA	APOYAR A EMPRESAS ESPAÑOLAS EN SU LABOR DE INTERNACIONALIZACION	PROGRAMAS DE EMPRESA	10.741.901,28	10.719.592,83	-22.308,45	-0,21
G/35	PIPE	APOYAR A EMPRESAS ESPAÑOLAS EN EL INICIO DE SU LABOR DE INTERNACIONALIZACION	PIPE, SEGUIMIENTO PIPE Y "APRENDIENDO A EXPORTAR"	11.581.985,01	10.769.898,10	-792.086,91	-6,84
G/38	PROGRAMA DE BECAS	FORMACION EN COMERCIO EXTERIOR	BECAS DE FORMACION	14.860.187,08	14.590.762,07	-269.425,01	-1,81
G/..	RESTO DE PROGRAMAS DE GASTO	ACCIONES DE INFORMACION, PROMOCION DE INVERSIONES Y OTRAS	DIVERSAS	48.377.267,32	36.075.008,55	-12.302.258,77	-25,43

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

v.3 Resultado de Operaciones comerciales

cve: BOE-A-2012-13570

1. Organización y actividad

1.1 Norma de creación de la entidad.

El Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) fue creado por Real Decreto-ley 6/1982, de 2 de abril, sobre inversiones públicas de carácter extraordinario y medidas de fomento de la exportación, como Entidad de Derecho Público con personalidad jurídica propia bajo el nombre de Instituto Nacional de Fomento a la Exportación (INFE), cambiando su denominación mediante Real Decreto 1417/1987, de 13 de noviembre, a Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), con el mandato de promover las exportaciones españolas. El reglamento del Instituto fue aprobado por el Real Decreto 123/1985, de 23 de enero, y posteriormente, el Real Decreto 31/1996, de 23 de febrero, modificó la estructura orgánica del ICEX, con el fin de lograr una mayor coordinación entre los sectores público y privado.

El Real Decreto-ley 4/2011, de 8 de abril, de medidas urgentes de impulso a la internacionalización ha transformado ICEX en entidad pública empresarial. Este Real Decreto entró en vigor el día 13 de abril, esto es, al día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». El Estatuto de la Entidad Pública Empresarial ICEX fue aprobado por el Real Decreto 1636/2011, de 14 de noviembre de 2011.

1.2 Actividad principal de la entidad.

Constituyen los fines del ICEX el ejecutar las acciones que, en el marco de la política económica del Gobierno, se le encomienden para promover la internacionalización de la empresa española y la mejora de su competitividad.

En particular, el ICEX impulsa la internacionalización de las empresas españolas, en especial de las pequeñas y medianas empresas (PYMES), en todas las fases de su proceso de internacionalización, a través de la prestación de servicios, programas, apoyos económicos, instrumentos de información, financiación o asesoría que en cada momento se le requieran.

El ICEX presta particular atención a la colaboración con otros organismos públicos y privados y entidades que comparten con ICEX la voluntad y el mandato de apoyar la internacionalización empresarial.

Régimen jurídico:

El Instituto, conforme establece el Real Decreto-ley 4/2011, de 8 de abril, de medidas urgentes de impulso a la internacionalización, está sujeto al derecho privado, excepto en la formación de la voluntad de sus órganos, en el ejercicio de potestades administrativas que tenga atribuidas y en aquellos otros aspectos en que así se establezca específicamente en el Estatuto o resulte de lo previsto para las entidades públicas empresariales en la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. Asimismo, le será de aplicación lo previsto para las entidades públicas empresariales en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y demás normativa presupuestaria.

Régimen económico-financiero y de contratación:

De acuerdo con la Disposición transitoria única del Real Decreto 1636/2011, por el que se aprueba el Estatuto de ICEX, el régimen presupuestario y contable de la entidad pública empresarial durante el ejercicio 2011, así como la formulación y rendición de las cuentas anuales correspondientes a dicho ejercicio, se adecuará a la normativa presupuestaria y contable que era de aplicación a la extinguida entidad de derecho público, integrando en las mismas la gestión desarrollada por la entidad de derecho público ICEX durante dicho ejercicio.

La aprobación el 30 de octubre de 2007 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, supuso un cambio fundamental en la contratación del ICEX. De acuerdo con las pautas señaladas por la Ley, el ICEX no tiene la consideración de poder adjudicador,

encuadrándose dentro del resto de órganos que constituyen el Sector Público. En virtud de esta consideración, tal y como señala la Ley, se rige por unas Instrucciones Internas de Contratación aprobadas el 1 de marzo de 2009 que se ajustan, en la adjudicación de los contratos a los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación recayendo en la oferta económicamente más ventajosa. En el año 2011 nos han sido plenamente de aplicación las referidas Instrucciones.

1.3 Descripción de las principales fuentes de ingresos y, en su caso, tasas y precios públicos percibidos.

En virtud de la Ley 6/1997, el ICEX está sujeto a la Ley General Presupuestaria en todo aquello que no venga determinado por su legislación específica. El Instituto está dotado de un presupuesto limitativo y elabora anualmente su anteproyecto de presupuesto con la estructura que detalla el Ministerio de Economía y Hacienda.

Los recursos económicos del ICEX están integrados por:

- a) Los bienes y valores que constituyen su patrimonio.
- b) Los productos y rentas.
- c) Los ingresos ordinarios y extraordinarios a percibir por el ejercicio de sus actividades empresariales.
- d) Las consignaciones específicas asignadas en los Presupuestos Generales del Estado.
- e) Las transferencias corrientes y de capital procedentes de las Administraciones o entidades públicas.
- f) Los créditos y préstamos que reciba como prestatario, dentro de los límites que autoriza la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio.
- g) Los intereses devengados, procedentes de las operaciones financieras que ha otorgado.
- h) Las donaciones, legados y otras aportaciones de entidades públicas, privadas y de particulares.

1.4 Consideración fiscal de la entidad y, en su caso, operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata.

En materia de imposición indirecta (IVA) el Instituto aplicaba el régimen de prorrata general hasta el ejercicio 2005. Como consecuencia de la sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, de 6 de octubre de 2005, y de la Resolución 2/2005, de 14 de noviembre, de la Dirección General de Tributos, sobre la incidencia de la percepción de subvenciones no vinculadas al precio de las operaciones en el derecho a la deducción en el Impuesto sobre el Valor Añadido, el ICEX varió su criterio de modo que desde 2006 se ha deducido la totalidad del IVA soportado.

En virtud de la aprobación del Real Decreto-ley 4/2011, el ICEX dejó de gozar de la exención prevista en el artículo 9.1 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades. (Esta exención se refería, entre otros, a los organismos públicos citados en el apartado 1.º de la disposición adicional décima de la LOFAGE.) En este sentido, la aprobación de la Ley 34/2011, de 4 de octubre, Reguladora del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, dio una nueva redacción al apartado 1 de la disposición adicional décima de la Ley 6/1997 (LOFAGE), desapareciendo de tal disposición la referencia al ICEX.

La plena sujeción del ICEX al Impuesto de Sociedades tras la aprobación del Real Decreto-ley 4/2011 está confirmada por un dictamen de la Dirección General de Tributos, de fecha 4 de abril de 2012, que fijó el primer periodo impositivo del ICEX por este impuesto desde el 13 de abril al 31 de diciembre del mismo año.

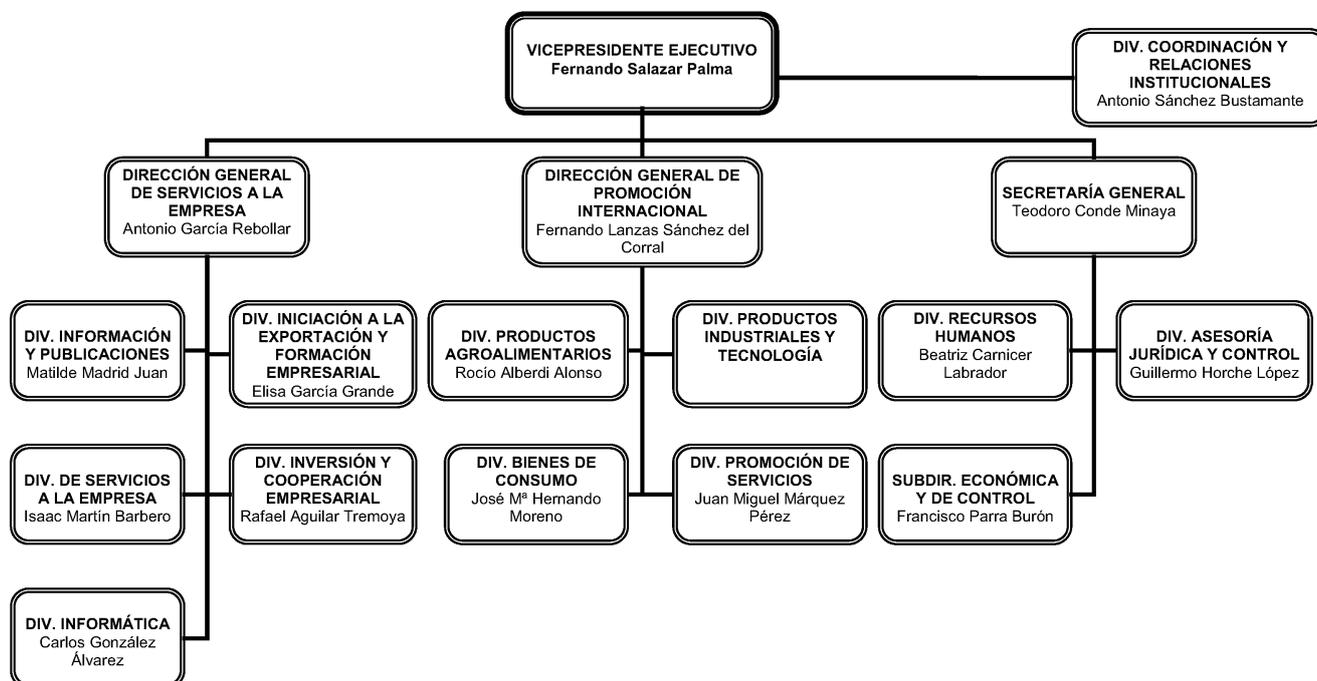
1.5 Estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo.

El Real Decreto 317/1996, de 23 de febrero, modificado por el Real Decreto 1165/2005, 30 de septiembre, establece como órganos rectores:

- El Consejo de Administración.
- El Presidente.
- El Vicepresidente Ejecutivo.

El Consejo de Administración está compuesto por el Presidente, el Vicepresidente, nueve vocales en representación de la Administración General del Estado, nueve vocales en representación de las correspondientes Comunidades Autónomas y nueve vocales procedentes del sector privado, estos últimos con reconocida experiencia y prestigio en el campo económico y en los sectores exportadores. El Presidente del Consejo designará un Secretario del mismo, con voz pero sin voto.

A 31 de diciembre de 2011 el organigrama básico del Instituto era el siguiente:



1.6 Enumeración de los principales responsables de la entidad, tanto a nivel político como de gestión.

Según el organigrama directivo del IDEX el Vicepresidente Ejecutivo, Fernando Salazar Palma, es el máximo responsable a nivel político y de gestión. De él dependen directamente, en el segundo escalón jerárquico:

- Dirección General de Servicios a la Empresa: Antonio García Rebollar.
- Dirección General de Promoción Internacional: Fernando Lanzas Sánchez del Corral.
- Secretaría General: Teodoro Conde Minaya.
- División de Coordinación y Relaciones Institucionales: Antonio Sánchez Bustamante.

A su vez, las Direcciones Generales están formadas por Divisiones, quedando la estructura de la siguiente manera:

- Dirección General de Servicios a la Empresa (antes Dirección General de Información e Inversiones):
 - División de Información y Publicaciones.
 - División de Iniciación a la Exportación y Formación Empresarial.

- División de Servicios a la Empresa.
 - División de Inversión y Cooperación Empresarial.
 - División de Informática.
- Dirección General de Promoción Internacional (antes Dirección General de Promoción):
- División de Productos Agroalimentarios.
 - División de Productos Industriales y Tecnología.
 - División de Bienes de Consumo.
 - División de Promoción de Servicios.
- Secretaría General:
- División de Recursos Humanos.
 - División de Asesoría Jurídica y Control.
 - Subdirección Económica y de Control.

1.7 Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre, tanto funcionarios como personal laboral, distinguiendo por categorías y sexos.

	España		Exterior		Total a 31/12/2011		Plantilla Media	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Personal fijo	148	340	29	74	177	414	177	416
Altos cargos	3	0	0	0	3	0	3	0
Directivos	12	6	0	0	12	6	12	6
Técnicos	80	140	22	38	102	178	102	180
Administrativos/Oficios	53	194	7	36	60	230	60	230
Personal temporal	4	14	3	5	7	19	6	21
Total	152	354	32	79	184	433	183	437

Adicionalmente, en ICEX trabaja personal de carácter externo, especialmente en informática y en otros servicios externalizados como auditoría, registro y otros. Los trabajadores de Oficinas en el exterior y de las Direcciones Territoriales ocupan las instalaciones del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

1.8 Entidad de la que depende el sujeto contable.

ICEX estuvo adscrito durante el ejercicio 2011 al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Actualmente se inscribe dentro del Ministerio de Economía y Competitividad, a través de la Secretaría de Estado de Comercio.

1.9 Entidades del grupo, multigrupo y asociadas y su actividad. Porcentaje de participación en las entidades con forma mercantil.

COFIDES: Sociedad estatal que tiene por objeto social proporcionar apoyo financiero a proyectos privados con interés español que se lleven a cabo en países en desarrollo o emergentes.

Participación de ICEX: 28,15%.

P4R: Sociedad estatal que tiene como objeto la realización de servicios de asistencia técnica por encomiendas de la Administración General del Estado para apoyar la internacionalización y la mejora de la competitividad de las empresas españolas, mediante la prestación a estas de servicios de cualquier naturaleza relacionados con operaciones de comercio e inversión en el exterior.

Participación de ICEX: 88,13%.

Sociedad Estatal para la Promoción y Atracción de Inversiones Exteriores, S.A. (Invest in Spain): La actividad principal de la Sociedad es la promoción y atracción de la inversión extranjera en España, así como el impulso y coordinación de un clima adecuado para las inversiones exteriores.

Participación de ICEX: 100 %.

3. Bases de presentación de las cuentas

3.1 Imagen fiel.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con la legislación vigente y con las normas establecidas en el Plan General de la Contabilidad Pública aprobado mediante Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico-patrimonial y de la ejecución del presupuesto de ICEX.

Se aplican todos los principios contables de carácter económico patrimonial del Plan General de Contabilidad Pública (gestión continuada, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa) sin excepción.

3.2 Comparación de la información.

Las cuentas anuales del ejercicio 2011 son las primeras que ICEX prepara aplicando el Plan General de Contabilidad Pública antes mencionado. En este sentido, de acuerdo con la disposición transitoria tercera, apartado 1, de la Orden EHA/1037/2010, se han considerado las cuentas anuales del ejercicio 2011 como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. No obstante en el anexo 1 se reflejan el balance y la cuenta del resultado económico patrimonial incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2010.

3.3 Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

No existe ningún principio contable ni norma de registro y valoración que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

En el ejercicio 2011 se ha modificado el criterio de contabilización de los pagos efectuados por ferias a celebrar en el ejercicio siguiente, procediendo, por una parte, a su periodificación con el objeto de que el gasto se impute en el año en que se celebre el evento (menor gasto en 2011 de 5.114.028,73 euros) y, paralelamente, corrigiendo los gastos que, imputándose al año 2010 en la cuenta de resultados, habían sido incurridos para ferias de 2011, lo que ha supuesto una incidencia en la cuenta de pérdidas y ganancias de 7.166.895,84 euros.

Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables:

1. Contrato de «renting» de los equipos informáticos. La Subdirección General de Planificación y Dirección de la Contabilidad, en respuesta a una consulta planteada por ICEX acerca del correcto registro contable de estos arrendamientos financieros como consecuencia del cambio de Plan de Contabilidad, indicó que, si bien el tratamiento contable dado en ejercicios anteriores era correcto, la Entidad debía reconocer en 2011 el correspondiente activo y pasivo y, a su vez, realizar los oportunos ajustes con carácter retroactivo desde el ejercicio del que se disponía de información. Asimismo, se ha aplicado lo señalado en la Norma de Registro y Valoración 21, incluyéndose un ajuste por cambio de criterio en el patrimonio neto por el importe del efecto acumulado de las variaciones de activos y pasivos, calculadas al 1 de enero de 2011.

2. Algunas de las actuaciones promocionales desarrolladas por ICEX consisten en apoyos concedidos a empresas que emprenden acciones comerciales, desarrollan proyectos de expansión o afrontan inversiones de diverso tipo tendentes a su

internacionalización como empresa o de sus productos. Anualmente, el Instituto realiza una convocatoria para estos instrumentos de ayuda, en donde se detallan las condiciones de acceso y requisitos que deben reunir las empresas que deseen acogerse. Una vez se analizan las peticiones se procede a la asignación del presupuesto que conllevaría su concesión. Este compromiso es comunicado a la empresa beneficiaria del apoyo, así como las condiciones específicas y los plazos, tanto para ejecutar las acciones como para documentar y justificar su realización.

La Norma de Valoración número 18 del nuevo Plan General de Contabilidad Pública establece que «las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizarán como gastos en el momento en el que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción». Esta misma Norma obliga a dotar una provisión al cierre del ejercicio por aquellas subvenciones para las que, aun estando pendiente del cumplimiento de alguna de las condiciones establecidas para su percepción, no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento. En el Plan General de Contabilidad Pública del año 1994 la contabilización de esta provisión era optativa. Como consecuencia de la entrada en vigor del Nuevo Plan de Contabilidad, se hace por primera vez esta dotación obligatoria a la provisión, que, en base a la experiencia de las distintas unidades gestoras del Instituto, que se ha valorado en 13.608.706,00 euros.

3.4 Integración de Balances de las Direcciones Territoriales y Oficinas Comerciales en la Contabilidad de los Servicios Centrales.

En el ejercicio 2004 se procedió por primera vez a la integración de los balances de las Direcciones Territoriales y Oficinas Comerciales en la contabilidad de los Servicios Centrales, de tal forma que una vez homogeneizada la información y agregada la misma, dicha contabilidad refleje la imagen fiel del activo y del pasivo del Instituto de manera global. En el ejercicio 2006 entró en explotación un nuevo aplicativo de gestión de las oficinas (SAP) de forma que la mayor parte de las operaciones que se realicen en las mismas tengan su correspondiente reflejo en la contabilidad de los Servicios Centrales. Sin embargo, hasta que se integran los balances a final de año no quedan reflejadas ciertas partidas como, por ejemplo, los Acreedores y Deudores Presupuestarios de las Oficinas Comerciales y Direcciones Territoriales que, por la información recibida, tienen naturaleza presupuestaria, pero en Servicios Centrales siempre se ha registrado en cuentas no Presupuestarias. Esto ha ocasionado en los últimos ejercicios una nota en los informes de auditoría de la IGAE en la que se solicitaba una reclasificación de cuentas, para que este dato aparezca recogido en una cuenta presupuestaria. Así se ha hecho desde el ejercicio 2008, integrando los importes de los balances de acreedores presupuestarios en las cuentas 400 y 401 en lugar de la 419, al igual que se han usado las cuentas 430 y 431 en lugar de la 449 para los deudores presupuestarios, con los que cuadraría con el Balance del ICEX, pero no con el Estado de Liquidación del Presupuesto, ya que no se puede asociar a ningún concepto presupuestario.

4. Normas de reconocimiento y valoración

4.1 Inmovilizado material.

Según lo establecido en la Norma de Registro y Valoración 2.^a, los bienes comprendidos en el inmovilizado material se presentan por su coste neto de su correspondiente amortización acumulada y de las correcciones valorativas acumuladas por deterioro de valor que hayan sufrido a lo largo de su vida útil, y se valora por su precio de adquisición más todos aquellos gastos adicionales y directamente relacionados que se han producido hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Los gastos de mantenimiento del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan su vida útil se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se incurre en ellos.

Las inversiones significativas de carácter permanente realizadas en inmuebles arrendados por ICEX mediante un contrato de arrendamiento operativo no son consideradas inmovilizado material.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste calculados como se ha indicado. Las cuotas de amortización se determinan siguiendo el método lineal durante los siguientes periodos de vida útil estimados (Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio: amortizaciones del inmovilizado, provisiones y periodificación de gastos e ingresos).

	Años de vida útil
Construcciones.	100
Instalaciones técnicas y otras instalaciones.	12/18
Mobiliario	14/20
Equipos para procesos de información	8
Elementos de transporte	14
Otro inmovilizado material	18

ICEX sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable (entendido este como el mayor entre su valor razonable, menos los costes de venta y su valor en uso) y siempre que la diferencia sea significativa.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes, considerando el nuevo valor contable.

4.3 Inmovilizado intangible.

Los activos comprendidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición neto de su correspondiente amortización acumulada que se calcula utilizando el método lineal sobre un periodo de 6 años.

Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos. No se ha procedido a efectuar correcciones valorativas por deterioro.

4.4 Arrendamientos.

Los arrendamientos en los que el contrato transfiere sustancialmente todos los riesgos y gastos inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y, en caso contrario, se clasifican como arrendamientos operativos.

El alquiler de las oficinas en las que se emplaza ICEX tiene carácter operativo, mientras que el «renting» de los equipos informáticos se considera arrendamiento financiero según la Norma de Valoración n.º 6 del Plan General de Contabilidad Pública. El arrendamiento del edificio situado en Paseo de la Castellana 14 se paga desde el Ministerio de Economía y Competitividad.

4.6 Activos y pasivos financieros.

Son activos financieros el dinero en efectivo, los instrumentos de capital o de patrimonio neto de otra entidad, los derechos de recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Un pasivo financiero es una obligación exigible e incondicional de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.

Activos financieros:

En el balance de situación, los activos se clasifican como corrientes o no corrientes en función de que su vencimiento sea igual, inferior o superior a doce meses, respectivamente desde la fecha de cierre del ejercicio.

A efectos de valoración ICEX clasifica los activos financieros en una de las siguientes categorías:

– Créditos y partidas a cobrar:

- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.
- Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.
- Activos financieros disponibles para la venta.

ICEX determina la clasificación de los activos financieros en cada categoría en el momento de su reconocimiento inicial en función del motivo por el que surgieron o del propósito para el que se adquirieron los mismos, revisándose dicha clasificación al cierre del ejercicio.

A 31 de diciembre de 2011 los activos financieros de ICEX a efectos de valoración se clasificaban en:

a) Créditos y partidas a cobrar.

En esta categoría se incluyen los créditos derivados de la actividad habitual, así como otros activos financieros que no sean instrumentos de patrimonio, no se negocien en un mercado activo y generen flujos de efectivo de importe determinado o determinable y respecto de los que se espera recuperar todo el desembolso realizado por la entidad, excluidas las razones imputables al deterioro.

Los créditos y partidas a cobrar con vencimiento a corto plazo que no tengan un tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal.

Las partidas a cobrar a largo plazo que no tengan un tipo de interés contractual se valoran por su valor razonable. No obstante, se podrán valorar por el nominal cuando el efecto de la no actualización, globalmente considerado, sea poco significativo en las cuentas anuales.

En todo caso, las fianzas y depósitos constituidos se valoran siempre por el importe entregado, sin actualizar.

Tras su reconocimiento inicial los créditos y partidas a cobrar se valoran a su coste amortizado, usando para su determinación el método del tipo de interés efectivo. No obstante, las partidas a cobrar que, sin tipo de interés contractual, se hayan valorado inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Un activo financiero incluido a efectos de valoración en esta categoría está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más sucesos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento ocasione una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, como puede ser la insolvencia del deudor.

En la fecha de cierre del balance, ICEX evalúa si existen evidencias objetivas de que una partida a cobrar o un crédito ha sufrido deterioro. Se sigue el criterio de registrar correcciones por deterioro de valor con el fin de cubrir los saldos de determinada antigüedad o en los que concurren circunstancias que permiten dudar sobre la solvencia del deudor.

b) Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

De conformidad con la orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la instrucción de contabilidad para la Administración Institucional del Estado (disposición transitoria segunda), se considerarán:

– Entidades del grupo aquellas en las que la entidad contable tenga una participación directa o indirecta en su capital social o patrimonio superior al 50%. Es el caso de las

Sociedades P4R (participada en un 88,13%) y de la Sociedad Estatal para la Promoción y Atracción de Inversiones Exteriores, S.A. (participada en un 100%).

– Entidades multigrupo aquellas no incluidas en el grupo, gestionadas por una o varias entidades del mismo, que participan en su capital social o patrimonio, conjuntamente con otras entidades ajenas al grupo.

– Entidades asociadas aquellas no incluidas en el grupo, en las que algunas o varias entidades del grupo ejercen una influencia significativa por tener una participación en su capital social o patrimonio, presumiéndose, salvo prueba en contrario, que existe dicha influencia significativa cuando dichas entidades del grupo poseen, al menos, el 20% del capital o patrimonio de la entidad que no pertenece al grupo. En esta categoría estaría incluida la Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, S.A. (participada en un 28,15%).

Por lo tanto, a efectos de valoración se incluyen en la categoría de Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas las participaciones en las Sociedades P4R, INTERES y COFIDES. La participación en ENISA, a efectos de valoración, se incluye en la categoría de Activos Financieros Disponibles para la Venta, pues la participación de ICEX es del 0,07% de su capital social.

Las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas se valoran inicialmente al coste más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Su valoración posterior se hace por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al menos en el cierre del ejercicio (y en todo caso, en el momento de acordarse su transmisión o enajenación), deben efectuarse las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de que el valor contable de la inversión no sea recuperable. En el caso de entidades cuyas participaciones no se negocien en un mercado activo (como sucede en el caso de las sociedades participadas por ICEX incluidas en esta categoría de valoración), para determinar el importe de la corrección valorativa se tiene en cuenta el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

c) Activos financieros disponibles para la venta.

En esta categoría se incluyen todos los activos financieros que no cumplen los requisitos para ser incluidos en ninguna otra. Es el caso de la participación de ICEX en ENISA (0,07%).

Los activos financieros disponibles para la venta, se valorarán inicialmente por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Con posterioridad, se valorarán por su valor razonable sin deducir los costes de transacción que puedan incurrirse en su enajenación. Los cambios en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja o se deteriore, momento en que se imputará a resultados.

Al menos al cierre del ejercicio deben efectuarse las correcciones valorativas necesarias, si existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero disponible para la venta se ha deteriorado como resultado de uno o más sucesos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasione, en el caso de los instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor contable del mismo.

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor.

Pasivos financieros:

A efectos de valoración, los pasivos financieros han de clasificarse en las siguientes categorías:

- Pasivos financieros al coste amortizado.
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros del ICEX, débitos y partidas a pagar derivados de la actividad habitual, se consideran incluidos en la categoría de pasivos financieros al coste amortizado. Su valoración inicial se hace por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción menos los costes de la misma que le sean directamente atribuibles. Las fianzas y depósitos recibidos se valoran en todo caso por el importe recibido sin actualizar.

Con posterioridad al reconocimiento inicial los pasivos se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. Los acreedores comerciales de ICEX tienen vencimientos no superiores a un año y no devengan explícitamente intereses, registrándose a su valor nominal, que no difiere significativamente de su coste amortizado.

4.8 Existencias.

Las existencias del Instituto están formadas por las publicaciones que edita y los videos promocionales o divulgativos sobre técnicas de comercio exterior y mercados internacionales. Las publicaciones elaboradas durante 2011 han sido valoradas al coste de producción. Las existencias a 31 de diciembre de 2011 procedentes de ejercicios anteriores han mantenido su criterio de valoración, esto es, su precio de venta, deducido el IVA, ya que es inferior al coste de producción.

4.10 Transacciones en moneda extranjera.

Las transacciones en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando al importe en divisas el tipo de cambio de contado en las fechas en las que se realizan.

Al cierre del ejercicio, las partidas monetarias se han valorado aplicando el tipo de cambio al contado existente en esa fecha según el «Boletín Oficial del Estado».

Las partidas no monetarias valoradas al coste se valoran aplicando el tipo de cambio al contado de la fecha en que fueron registradas. Las partidas monetarias valoradas al valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio al contado de la fecha en la que se determinó el valor razonable.

4.11 Ingresos y gastos.

ICEX registra los ingresos y gastos en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos y siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad. También es necesario que sea probable que ICEX reciba los rendimientos económicos asociados a la transacción.

Los dividendos se reconocen como ingresos en el momento en que ICEX tiene derecho a percibirlos, es decir, cuando el órgano competente de las sociedades participadas ha aprobado su distribución.

La plena sujeción de ICEX al Impuesto de Sociedades tras la aprobación del Real Decreto-ley 4/2011 determinó que el primer periodo impositivo del Instituto haya sido desde el 13 de abril (fecha en que pasó a ser entidad pública empresarial) a 31 de diciembre de 2011. El Impuesto sobre Sociedades ha supuesto un gasto de 838.852,24 euros. El cálculo de la base imponible se ha obtenido de manera proporcional al periodo impositivo mencionado. Se ha contabilizado en el grupo 63 de gastos por tributos, ya que no existe una cuenta específica en el Plan General de Contabilidad Pública. Para dicho

cálculo se han tenido en cuenta las diferencias entre la base imponible contable y fiscal. En este sentido han surgido unas diferencias permanentes entre ambas magnitudes por importe de 421.311,21 euros.

4.12 Provisiones y contingencias.

Las provisiones se reconocen cuando ICEX tiene una obligación existente a la fecha de cierre surgida como consecuencia de sucesos pasados, sobre los que existe incertidumbre en cuanto a su cuantía o vencimiento, pero de las que es probable que puedan derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad y el importe de la deuda correspondiente se puede estimar de manera fiable.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran o no uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Sociedad y no cumplen los requisitos para poder reconocerlos como provisiones.

Las cuentas anuales de ICEX recogen todas las provisiones significativas. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance de situación, sino que se informa sobre los mismos en la Memoria. En este ejercicio no se considera que existan pasivos contingentes que mencionar.

4.13 Transferencias y subvenciones.

Las transferencias tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a financiar operaciones o actividades no singularizadas. Las transferencias recibidas (tanto de funcionamiento como de capital) se imputan al resultado del ejercicio en que se reconozcan. Se valoran por el importe concedido.

Las subvenciones tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a un fin, propósito, actividad o proyecto específico, con la obligación por parte del beneficiario de cumplir las condiciones y requisitos que se hubieran establecido o, en caso contrario, proceder a su reintegro. Estas subvenciones para financiar gastos se imputan al resultado del mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

27. Hechos posteriores al cierre

Con fecha 14 de noviembre de 2011 el Real Decreto 1636/2011 establece que «el régimen presupuestario y contable de la entidad pública empresarial ICEX durante el ejercicio 2011, así como la formulación y rendición de las cuentas anuales correspondientes a dicho ejercicio, se adecuará a la normativa presupuestaria y contable que era de aplicación a la extinguida entidad de derecho público, integrando en las mismas la gestión desarrollada por la entidad de derecho público ICEX durante dicho ejercicio» desplazando hasta el 1 de enero de 2012 la adaptación de sus sistemas y procedimientos contables y presupuestarios al Plan General de Contabilidad.

En el marco del proceso anterior descrito, que implica un cambio en el modelo de gestión desde un presupuesto limitativo a uno estimativo, y en el actual contexto de ajuste presupuestario y buen gobierno, el nuevo equipo gestor del ICEX, incorporado en enero de 2012, tiene como una de sus principales prioridades la revisión de la función financiera y de control interno, así como de los procedimientos de elaboración, seguimiento y control de los procesos económico-administrativos del Instituto, destacando entre otros los relativos a la red de oficinas económicas y comerciales y direcciones territoriales, los gastos de informática, el inmovilizado material, los convenios con terceros y la instrucción interna de contratación, tratando de incrementar su transparencia, fiabilidad y rigor, así como garantizar una adecuada adaptación a los requerimientos que en materia contable exige la nueva figura del ICEX.

Adicionalmente, se ha hecho especial énfasis en la corrección en el ejercicio 2011 de los dos incumplimientos de principios y normas contables contenidos en el informe de auditoría de 2010 emitido por la Intervención General del Estado.

Respecto al primero de ellos, la incorrecta contabilización de determinadas propuestas de gastos en el concepto presupuestario 640 de acuerdo a su naturaleza, se ha realizado una revisión de los criterios de contabilización de dicho concepto presupuestario, y se ha procedido a la contabilización, de acuerdo con el criterio de la IGAE, siempre que ha sido posible dada la naturaleza limitativa de los créditos del Capítulo 2.

En lo que se refiere al segundo incumplimiento sobre la adecuada contabilización en la cuenta del resultado económico patrimonial y en el estado de liquidación del presupuesto de los ingresos derivados de determinadas aportaciones de terceros fundamentalmente a través de la red exterior de oficinas económicas y comerciales, a raíz de la citada recomendación relativa a la necesidad de contar con un documento de compromiso de cofinanciación firmado por los diferentes intervinientes en las actividades cofinanciadas, se está trabajando para que la mayor parte de estas acciones se encuentren amparadas por el documento de compromiso.

En cualquier caso, en el ejercicio 2012, como consecuencia de la sujeción al Plan general de Contabilidad, todas las aportaciones realizadas por terceros van a tener la consideración de ingreso y van a ser facturadas desapareciendo, por tanto, el concepto de cofinanciación.

En el «BOE» de 24 de marzo de 2012 se publicó la Orden HAP/583/2012, de 20 de marzo de 2012. En esta Orden se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de marzo de 2012, por el que se aprueba el plan de reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional estatal. En el Anexo IV de esa Orden se recoge que se va a proceder a la extinción de la Sociedad Estatal para la Promoción y Atracción de las Inversiones Exteriores, S.A.U. (Invest in Spain-IIS), mediante la cesión global de activo y pasivo a favor del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 81.2 y 89.2 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles.

El Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, en su artículo 32, modifica el Real Decreto-ley 4/2011, de creación de la entidad pública empresarial Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), cambiando la denominación del Instituto, que pasa a denominarse ICEX España Exportación e Inversiones. En el mencionado artículo, además, se establece que las actividades desarrolladas por el ICEX se consideran de interés general.